

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACIÓN INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 15 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES "Eras de Renueva" de León, a las 12:00 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>ª</sup>: Sonia Ruiz Muñoz D.N.I.: 71931662

NO SE ESTIMA la reclamación presentada. La no estimación de la alegación presentada se fundamenta, en:

**SEGUNDA PRUEBA-**

**PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**PRIMERA PARTE**

**PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión**

- Contextualiza y justifica la programación, la coherencia entre los elementos que componen la misma son mejorables.
- No hace mención a las Unidades Didácticas programadas, sin comentar las mismas ni establecer su relación con la programación didáctica.
- No hace mención a la bibliografía, se enmarca escasamente en los distintos apartados de presentación de la programación.

**Competencia Científica**

- No desarrolla el apartado recogido en la convocatoria relativo a los criterios de evaluación.
- Se supone que propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes, no suficientemente demostrables en la exposición de la Unidad Didáctica.
- Recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa y luego no desarrolla.

**Competencia didáctica, innovadora y de mejora**

- No es original en su desarrollo,
- Es poco original la adaptación al contexto, nivel y alumnado elegido.

**Competencia lingüística y comunicativa**

- Exposición poco clara debido al tono monótono y escaso volumen que dificultaba el seguimiento de la misma.

**SEGUNDA PARTE**  
**PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

**Competencia organizativa y de gestión**

- Incluye los apartados recogidos en la convocatoria: Objetivos, Contenidos, Actividades de enseñanza aprendizaje pero olvida los Procedimientos de evaluación.

**Competencia didáctica, innovadora y de mejora**

- No es original, creativa y real. Algunas actividades no se adaptan a tres años.
- Presenta una batería de actividades sin un hilo conductor para dar forma y consistencia a lo presentado y que en muchos casos no se adaptan a la edad de los alumnos ni a sus características ni capacidades.
- No se establecen criterios e instrumentos de evaluación ni desarrolla actividades concretas para sus alumnos con necesidades (hipoacusia)
- Establece criterios para evaluar insuficientes y no ajustados.
- No concluye su exposición con una autocrítica

**Competencia lingüística y comunicativa**

- Exposición mejorable para tratar de transmitir la información despertando el interés.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. Elena Bajo Bajo

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Ordoñez Álvarez

D./D<sup>a</sup>. Silvia Ordoñez Orejas

D./D<sup>a</sup>. Inés Orejas Tascón

D./D<sup>a</sup>. Laura Otero Vidal

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,